

Términos del servicio

Los siguientes Términos del servicio (TOS) regirán para todos los clientes residenciales que escojan a Champion Energy Services, LLC (en adelante, "Champion") como su Proveedor minorista de energía eléctrica (en adelante, "REP"). Los presentes TOS, junto con el documento "Sus derechos como cliente" (en adelante, "YRAC") y la Etiqueta de datos sobre electricidad (en adelante, "EFL") representan, de manera conjunta, su contrato (en adelante, el "Contrato") celebrado con Champion. En su carácter de REP, Champion realizará las disposiciones necesarias para el suministro de energía eléctrica desde la Instalación de distribución de transmisión (en adelante, la "TDU") hasta la ubicación del servicio, en consonancia con el presente Contrato. Las palabras "Champion", "nosotros" y "nuestro" hacen referencia a Champion Energy Services, en tanto que las palabras "usted", "su" y "suyo" hacen referencia al Cliente.

REP: Champion Energy Services, LLC

Dirección comercial:
1500 Rankin Road, Suite 200
Houston, TX 77073

Dirección postal para el envío de pagos:
PO Box 4190
Houston, TX 77210

Página web: www.championenergyservices.com
Correo electrónico: support@championenergyservices.com

Horarios de atención al cliente: Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Línea gratuita de atención al cliente: 1.877.653.5090
Horarios de las oficinas: De 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, horario Central (CST)

N.º de PUCT: 10098

DERECHO DE RESCISIÓN

Si opta por trasladar su servicio eléctrico a Champion, en contraposición a iniciar el servicio en una nueva ubicación o por "mudanza", tiene derecho a rescindir su aceptación de los presentes Términos del servicio sin ningún tipo de multa ni penalidad en un lapso de tres (3) días hábiles federales con posterioridad a la recepción de los presentes Términos del servicio. Podrá solicitar la rescisión llamando a la línea gratuita 1.877.653.5090, por fax al 281.653.5080 o por correo electrónico a support@championenergyservices.com. Indique su nombre, dirección, número de teléfono, Identificador del servicio eléctrico (en adelante, "ESI-ID") y una declaración en la que conste que rescinde su Contrato dentro del período de tres días correspondiente al Derecho de rescisión. En caso de que la terminación requiera de una lectura anticipada del medidor por parte de su TDU, se le cobrará una multa cuyo valor determinará la TDU. Usted será responsable por todos los cargos en los que se incurra hasta la fecha en que la TDU dé lugar a la terminación.

Para informar un corte en el suministro eléctrico, llame a la línea de atención al cliente disponible las 24 horas de su TDU que se menciona en la lista de abajo:

CenterPoint (Houston y zonas cercanas):	1.800.332.7143
Oncor Electric Delivery (DFW y oeste de Texas):	1.888.313.4747
AEP Central (área de CP&L):	1.866.223.8508
AEP North (área de WTU):	1.866.223.8508
Texas-New Mexico Power Company (First Choice):	1.888.866.7456

ELEGIBILIDAD

Los siguientes TOS rigen de manera exclusiva para el servicio de energía eléctrica medida, residencial y sin demanda. La elegibilidad de los clientes para acceder al Precio de energía eléctrica que se establece en el presente se basa en el hecho de que el Cliente declare y garantice que la clasificación del perfil de carga residencial del Cliente califica como servicio residencial, conforme se lo define en las Reglas relevantes de la Comisión de Servicios Públicos de Texas (en adelante, la "PUCT"). El Cliente acuerda informar a Champion por anticipado respecto de toda modificación de relevancia que se presente en la demanda y el consumo, y que afecten de manera significativa el perfil de carga del Cliente de conformidad con estos TOS. Con posterioridad a la recepción de dicho aviso u otro tipo de información en la que se demuestre que el perfil de carga no califica como servicio residencial, Champion se reserva el derecho de enviarle al Cliente un aviso por escrito con una antelación de catorce (14) días respecto de los cambios de relevancia en los que incurrirá el Cliente en virtud de los TOS vigentes para su perfil de carga real y actual en ese momento. Tendrá derecho a cancelar el presente Contrato sin sufrir ningún tipo de multa ni penalidad con anterioridad a la fecha en que Champion efectúa los cambios en los TOS correspondientes. En caso de no cancelar su Contrato con Champion antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio, el cambio comenzará a regir en la fecha indicada en el aviso.

Champion no niega ningún tipo de servicio de energía eléctrica residencial, así como tampoco determina la elegibilidad para el precio, en función del historial crediticio o los datos sobre los pagos de servicios públicos, ni utiliza la calificación crediticia como fundamento para determinar el precio del servicio eléctrico correspondiente a un producto con un plazo contractual inferior a doce (12) meses. Champion no niega el servicio ni exige depósitos ni pagos anticipados en función de la raza, credo, color, nacionalidad, antepasados, sexo, estado civil, fuente legal de ingresos, nivel de ingresos, discapacidad, situación familiar, ubicación de un cliente o solicitante en una zona geográfica desfavorecida a nivel económico o calificación para acceder a servicios de eficiencia energética o por bajos recursos de un Cliente o solicitante.

Champion se reserva el derecho de negar el servicio a todo postulante o Cliente por los siguientes motivos: si la instalación o los equipos que utiliza el solicitante o Cliente se consideran peligrosos; si el solicitante o Cliente no cumplen con la totalidad de las reglamentaciones locales y estatales; si el postulante o el Cliente no cumple con los aranceles de la TDU en lo que respecta a la operación de equipos no estándares o anexos no autorizados que interfieran con el servicio de otros; si el solicitante pide el servicio para una ubicación en la que otro cliente recibía -o continúa recibiendo- el servicio y el REP puede demostrar de manera razonable que se solicita el cambio en el nombre de facturación o del titular de la cuenta a los efectos de evitar o evadir pagos de facturas adeudadas al REP; si el postulante o el Cliente tienen pendiente una deuda de buena fe con Champion correspondiente al servicio de energía eléctrica; si el solicitante o el Cliente actuaron como garantes de otro solicitante o Cliente, y no pagaron el monto bajo garantía, toda vez que dicha garantía se hubiere efectuado por escrito y constituyese una condición del servicio; y si el solicitante o el Cliente no cumplen con los requisitos de crédito y depósito establecidos en los presentes TOS.

TIPOS DE PRODUCTOS

Champion ofrece los siguientes tipos de productos. Los presentes TOS rigen para los productos con tarifa fija.

1) Productos con tarifa fija

Plazo y precios: los productos con tarifa fija tienen un plazo de contrato mínimo de tres meses. El precio de un producto con tarifa fija podrá variar únicamente durante el plazo de un contrato para reflejar los cambios reales que tengan lugar en los cargos de la TDU, cambios en las tarifas administrativas que se imputan a las cargas del Concejo de Confiabilidad de la Energía Eléctrica de Texas (en adelante, el "ERCOT") o de la Entidad Regional de Texas, o cambios derivados de leyes federales, estatales o locales mediante las cuales se impongan tarifas o costos nuevos o modificados para los REP -incluido Champion- y que excedan nuestro control. No tenemos ningún tipo de obligación de informarle de manera anticipada respecto de los cambios que tengan lugar a partir de dichas circunstancias limitadas. No obstante, en cada factura que se emita durante el plazo restante del contrato, se le notificará que se ha implementado un cambio en el precio.

Cambios en las disposiciones del Contrato: se le podrán informar los cambios no relacionados con el precio implementados en las disposiciones de los productos con tarifa fija mediante el envío de un aviso anticipado, con la excepción de que no podremos modificar la extensión del plazo de su Contrato. Le enviaremos un aviso con una antelación mínima de catorce (14) días antes de que se aplique el cambio en su factura o que, de algún otro modo, entre en vigencia. En caso de no cancelar su Contrato antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio, el cambio comenzará a regir en la fecha indicada en el aviso. No se requiere el envío de un aviso en relación con un cambio que sea para su beneficio.

2) Productos indexados. Los productos indexados tienen dos modalidades: con plazo y mes a mes.

Productos indexados con plazo

Plazo y precios: los productos indexados con plazo tienen un plazo de contrato mínimo de tres meses y un precio que varía en función de una fórmula de precios previamente definida y basada en índices o información disponibles a nivel público. El precio de un producto indexado con plazo también podrá variar sin aviso anticipado para reflejar los cambios reales que tengan lugar en los cargos de la TDU, cambios en las tarifas administrativas que se imputan a las cargas del ERCOT o de la Entidad Regional de Texas, o cambios derivados de leyes federales, estatales o locales, o acciones regulatorias mediante las cuales se impongan tarifas o costos nuevos o modificados para Champion y que excedan nuestro control.

Cambios en las disposiciones del Contrato: podremos implementar cambios no relacionados con los precios en las disposiciones de su Contrato mediante el envío de un aviso anticipado, con la excepción de que no podremos modificar la extensión del plazo de su Contrato. Le enviaremos un aviso con una antelación mínima de catorce (14) días antes de que se aplique el cambio en su factura o que, de algún otro modo, entre en vigencia. En caso de no cancelar su Contrato antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio, el cambio comenzará a regir en la fecha indicada en el aviso. No se requiere el envío de un aviso en relación con un cambio que sea para su beneficio.

Productos indexados mes a mes

Plazo y precios: los productos indexados mes a mes tienen un plazo de contrato de treinta y un (31) días o menos, y un precio que varía en función de una fórmula de precios previamente definida y basada en índices o información disponibles a nivel público. El precio de un producto indexado mes a mes también podrá variar sin aviso anticipado para reflejar los cambios reales que tengan lugar en los cargos de la TDU, cambios en las tarifas administrativas que se imputan a las cargas del ERCOT o de la Entidad Regional de Texas, o cambios derivados de leyes federales, estatales o locales, o acciones regulatorias mediante las cuales se impongan tarifas o costos nuevos o modificados para Champion y que excedan nuestro control.

Cambios en las disposiciones del Contrato: podremos implementar cambios no relacionados con los precios en las disposiciones de su Contrato y en las fórmulas de precios mediante el envío de un aviso anticipado, con la excepción de que no podremos modificar la extensión del plazo de su Contrato. Le enviaremos un aviso con una antelación mínima de catorce (14) días antes de que se aplique el cambio en su factura o que, de algún otro modo, entre en vigencia. En caso de no cancelar su Contrato antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio, el cambio comenzará a regir en la fecha indicada en el aviso. No se requiere el envío de un aviso en relación con un cambio que sea para su beneficio.

3) Productos con precio variable

Plazo y precios: los productos con precio variable tienen un plazo de contrato de treinta y un (31) días o menos, y un precio que puede modificarse sin previo aviso de conformidad con el método que establezca el proveedor. Puede modificarse el precio de un producto con precio variable con posterioridad al primer ciclo de facturación y a exclusivo criterio del proveedor sin que sea necesario ponerse en contacto con el cliente en primer lugar. La EFL contiene información detallada sobre cómo pueden modificarse los precios.

Cambios en las disposiciones del Contrato: podremos implementar cambios no relacionados con los precios en las disposiciones de su Contrato y en las fórmulas de precios mediante el envío de un aviso anticipado, con la excepción de que no podremos modificar la extensión del plazo de su Contrato. Le enviaremos un aviso con una antelación mínima de catorce (14) días antes de que se aplique el cambio en su factura o que, de algún otro modo, entre en vigencia. En caso de no cancelar su Contrato antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio, el cambio comenzará a regir en la fecha indicada en el aviso. No se requiere el envío de un aviso en relación con un cambio que sea para su beneficio.

PRECIOS

Champion le cobrará un Cargo por energía eléctrica de conformidad con el Precio de la energía eléctrica establecido para clientes residenciales, conforme se define en su EFL para el Plazo inicial del Contrato. Usted es responsable del Cargo por energía eléctrica, que incluye el costo y los cargos correspondientes al suministro de energía eléctrica, las pérdidas de energía eléctrica, los cargos por congestión de la red, los servicios de programación, las tarifas administrativas impuestas por el ERCOT, los cargos no compensados y los servicios adicionales. La totalidad de los cargos de la TDU se trasladarán al costo y se encuentran sujetos a modificaciones durante el plazo inicial del presente Contrato o con posterioridad a él. Así mismo, Champion le facturará los cargos básicos, los impuestos sobre las ventas, otros reembolsos de Impuestos a los Ingresos Brutos, la evaluación de la Comisión de Servicios Públicos (en adelante, la "PUC") y otras tarifas no recurrentes o demoradas aplicables que puedan cobrar la TDU o Champion. Usted será responsable por todos los cargos e impuestos federales, locales y estatales aplicables.

Si se encuentra exento del Impuesto a los Ingresos Brutos por vivir en una zona no incorporada, usted es responsable de proporcionarnos dicha información de manera tal de que Champion pueda actualizar su cuenta según corresponda.

El precio podrá variar de manera exclusiva para reflejar los cambios reales que tengan lugar en los cargos de la TDU por el suministro de la energía eléctrica, cambios en las tarifas administrativas del ERCOT, o cambios derivados de leyes federales, estatales o locales, o acciones regulatorias mediante las cuales se impongan tarifas o costos nuevos o modificados para Champion y que excedan el control que puede ejercer Champion.

Cálculo de la tarifa: los cargos correspondientes al servicio de energía eléctrica se calcularán de la siguiente manera: Cargo de la energía eléctrica (precio de la energía eléctrica por kWh x total de kWh consumidos) + cargo básico (en caso de que corresponda) + cargos especiales o no recurrentes de la TDU + tarifas tardías aplicables o cargos discrecionales no recurrentes de Champion + cargos por suministro de la TDU + todos los impuestos aplicables sobre las ventas, incluidos los otros reembolsos del Impuesto a los Ingresos Brutos y la Evaluación de la PUC. Nota: La Evaluación de la PUC será un artículo de línea individual en su factura. Sin embargo, se encuentra incluido en el "Precio promedio por kWh" establecido en su EFL.

Presentación de los cargos: el cargo por energía, el cargo básico, los cargos especiales o no recurrentes de la TDU, el impuesto sobre las ventas, los cargos discrecionales no recurrentes de Champion, los cargos por suministro de la TDU, los otros reembolsos del Impuesto a los Ingresos Brutos, la Evaluación de la PUC y otros cargos aparecerán como elementos individuales en su factura.

Champion no aplica ningún cargo por el inicio del servicio, más allá del método que se utilice. No obstante, la TDU que se ocupa de la entrega de la energía eléctrica a su ubicación de servicio cobra los cargos correspondientes a la conexión del servicio para el cambio de servicio de un REP a otro, y en caso de traslados de nuevos servicios. La TDU podrá cobrar cargos adicionales en caso de traslados de prioridad, cambios o traslados con fecha específica y cambios fuera de ciclo, a partir de los cuales se habilita el servicio para que comience antes o en una fecha específica. Los cronogramas de tarifas actuales correspondientes a cada área de servicio de las TDU se indican en la sección "Detalles de cargos no recurrentes por el servicio" del presente documento.

PLAZO Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO

El precio correspondiente a la energía eléctrica para el Plazo inicial del presente Contrato es aquel establecido en la EFL. Su servicio -en virtud del presente Contrato- comenzará en la fecha de lectura del medidor establecida por su TDU. En caso de que no realice ningún tipo de acción con anterioridad a la caducidad del Plazo inicial, el servicio continuará de manera automática bajo la modalidad de producto indexado mes a mes y al índice de precios establecido por Champion, o bajo una modalidad de precio variable mes a mes a la tarifa que se describe en la EFL asociada, que se incluirá en el aviso de renovación del Contrato, excepto que ejecute una nueva autorización de precios y plazos con nosotros, o hasta tanto usted o Champion den por finalizado el servicio. Champion proporcionará un aviso por escrito en relación con la caducidad del contrato con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de caducidad del Contrato y no más allá de sesenta (60) días antes de la caducidad del Contrato.

FACTURACIÓN

Recibirá una factura mensual por el servicio de energía eléctrica proporcionado por Champion. Champion no cobrará ningún tipo de tarifa por la emisión de una factura estándar que cumpla con los requisitos de contenidos de facturas establecidos por las Reglas relevantes de la PUCT, sección 25.479 por correo postal de los EE. UU. No obstante, Champion podrá cobrarle un cargo u ofrecerle un descuento en caso de que usted y Champion acuerden realizar la facturación en formato electrónico, o cualquier otro tipo de acuerdo de entrega y facturación no estándar.

Las facturas se emitirán en un lapso de treinta (30) días calendario tras acceder al uso del medidor, independientemente de si la factura se basa en el uso real o estimado, y otra información de facturación que suministre la TDU, excepto que la validación del uso proporcionado y de la información sobre la facturación provoquen una demora. Champion le facturará en función de la información estimada en relación con el uso en caso de no contar con lecturas reales de medidores por parte de la TDU. Champion le brindará una actualización respecto del uso que usted haga de la energía eléctrica el mes posterior o tras recibir información sobre el uso real por parte de la TDU. Champion se reserva el derecho de incluir en facturas posteriores ajustes por errores en la lectura del medidor, cálculo equivocado de impuestos u otros errores u omisiones. En caso de que la TDU determine que su medidor no aporta lecturas de medidor precisas debido a un error o una modificación en el medidor, se le facturarán los cargos recalculados -que deberá pagar- en concepto de las lecturas de medidor de reemplazo aportadas por la TDU. Tendrá derecho a pagar los cargos restablecidos o recalculados a través de un plan de pago diferido con cuotas equivalentes a la cantidad de meses de facturación restablecidos o recalculados. Los clientes cuyas ubicaciones de servicio estén equipadas con medidores a demanda y cargos evaluados por la TDU en función de las lecturas de medidor a demanda no resultarán elegibles para acceder a esta oferta de productos. Consulte los términos de la sección Elegibilidad arriba para obtener más información.

Una vez por año, tiene derecho a solicitar copias de sus registros de facturación sin costo alguno.

FACTURACIÓN PROMEDIO

En lo que respecta a los clientes inscritos en la modalidad Facturación promedio en un contrato de doce (12) meses, la factura mensual se basará en los cargos mensuales promedio de energía eléctrica correspondientes a los doce (12) meses más recientes dividido por 12. Luego, Champion sumará o restará un doceavo de la diferencia entre sus cargos mensuales reales y los cargos de facturación promedio que pueda haber acumulado. Si no posee facturas anteriores a su nombre en la ubicación del servicio, Champion tomará en cuenta el uso previo que esté disponible para la ubicación del servicio y aplicará el precio vigente para calcular el cargo mensual promedio. Se realizará una actualización final en caso de que termine su cuenta o caduque el Contrato. Una vez finalizada la cuenta o caducado el Contrato, deberán abonarse por completo los saldos pendientes de la cuenta. Para obtener más información, visite www.championenergyservices.com/my-account/average-billing.

PAGOS Y ACUERDOS DE PAGOS

Las facturas vencerán y deberán abonarse en un lapso de dieciséis (16) días contados a partir de la fecha del envío postal de la factura. Los proveedores externos podrán cobrarle un cargo por hacer pagos a través de sus sistemas, ya sea por teléfono, Internet y centros de pago en efectivo. Champion acepta pagos con cheques y giros bancarios sin cargo. Si se inscribe en nuestro programa de Pago automático de facturas, continúe enviando los pagos hasta tanto se indique en su factura que se ha aprobado su cuenta y que se encuentra activo en dicho programa.

Si prevé que tendrá dificultades para pagar la factura en su fecha de vencimiento, le rogamos que se comunique con nosotros. Podrá resultar elegible para obtener ayuda con los pagos o acceder a un plan de pagos diferidos. Si resulta elegible para acceder a un plan de pagos diferidos, pagará el 50 % del monto adeudado y postergará el resto del monto adeudado para cancelarlo en cuotas iguales en los siguientes cinco (5) meses. A fin de calificar para un plan de pagos diferidos, el Cliente no debe haber presentado un incumplimiento de pagos en un plan de pagos diferidos previo ejecutado con Champion ni haber recibido más de dos (2) avisos de desconexión en los últimos doce (12) meses. Deberá contar con un historial de pagos de tres (3) meses con Champion para acceder a un plan de pagos diferidos. Los planes de pagos diferidos se encuentran disponibles para clientes cuyas facturas presentan falta de pago producto de una emergencia climática extrema -según la declare la TDU- o a quienes, anteriormente, se les subfacturó por \$50.00 o más, y precisan hacer pagos en cuotas. Si accede a un plan de pagos diferidos, pondremos su cuenta en "suspensión" hasta tanto el saldo diferido se pague y procese. Si se lo desconecta del servicio

por falta de pago mientras hay una "suspensión" implementada, deberá hacer un pago para reanudar el servicio y no podrá obtener servicios de otro REP hasta tanto complete el pago del saldo total diferido adeudado a Champion.

Los planes de pagos diferidos deberán formalizarse por escrito y entregarse al Cliente. Si quiere hacer consultas sobre un saldo pendiente, póngase en contacto con el departamento de Atención al Cliente de Champion.

POLÍTICA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO O LA MOROSIDAD EN RELACIÓN CON LOS PAGOS

Lo invitamos a ponerse en contacto con nosotros para llegar a un acuerdo alternativo de pago antes de que su cuenta se declare morosa y se proceda a su suspensión, o se desconecte por falta de pago. Contáctenos para analizar los requisitos de elegibilidad para acceder a acuerdos alternativos de pagos.

La falta de pago de su factura puede tener como resultado la terminación del presente Contrato o la desconexión del servicio de energía eléctrica. Todas las facturas se considerarán vencidas y morosas al cierre del día hábil en que vence la factura o en la fecha del matasellos impresa en el sobre, lo que sea posterior. En caso de no pagar la factura a la fecha de vencimiento o no negociar con nosotros un acuerdo de pago, Champion no le entregará un aviso de desconexión. Si no se recibe el saldo del pago adeudado en un lapso de diez (10) días con posterioridad al Aviso de desconexión y su TDU ha procesado una transacción de desconexión, se le imputará a su cuenta el cargo de desconexión impuesto por su TDU. Champion podrá cobrar un cargo por recuperación de la desconexión equivalente a \$30 en caso de que se emita un aviso de desconexión y usted no realice el pago de conformidad con los términos establecidos en el presente o con las instrucciones especificadas en el aviso de desconexión. Si se desconecta el servicio y no se realiza el pago correspondiente para restablecer el servicio en un período de cinco (5) días contados a partir de la fecha de desconexión, su cuenta quedará sujeta a la imposición de cargos por terminación anticipada establecidos en la EFL. Las opciones adicionales de pago automático que ofrece Champion incluyen pagos realizados directamente desde la caja de ahorro o la cuenta corriente de su elección, o con tarjeta de crédito. Para obtener más información sobre estas opciones o dar inicio a cualquiera de estos servicios, visite el sitio web de Champion www.championenergyservices.com/ y seleccione la ficha "Mi cuenta", ubicada en la parte superior y, luego, la ficha "Opciones de pago", ubicada a la izquierda de la pantalla.

Si su cuenta se encuentra garantizada con un depósito, el monto del depósito se acreditará en la factura final. Debe presentar el pago final a la fecha de vencimiento que figura en la factura final a fin de evitar que su cuenta se derive a una agencia de cobranzas. A los saldos demorados, morosos o vencidos se les imputará una multa por pago tardío correspondiente al 5 % calculado sobre el monto vencido actual del mes, menos los cargos sobre los cuales ya se haya imputado un cargo por mora. Se impondrá sobre su cuenta un cargo de \$30 por fondos insuficientes por transacción (o un cargo equivalente al monto máximo que permite la ley) en relación con las transacciones que no puedan procesarse producto de fondos insuficientes (NSF), retenciones o devoluciones de pagos, o disponibilidad de crédito correspondientes a cualquier método de pago, incluidos cheques, giros postales o transacciones con tarjeta de crédito. En dichos casos, Champion se reserva el derecho de exigirle que los pagos futuros se realicen en efectivo. Si participa de un programa de pago con factura automática y se rechaza su pago por algún motivo, Champion se reserva el derecho de eliminarlo del programa de pago con factura automática. En tal caso, dejará de ser elegible para acceder a beneficios que no se hayan pagado, si corresponde. Si, por no tener fondos suficientes, se devuelve un pago efectuado para restablecer el servicio tras la falta de pago, Champion se reserva el derecho de suspender el servicio sin previo aviso.

En caso de que no realice los pagos de los montos adeudados en virtud del presente Contrato en tiempo y forma, y procedamos a derivar su saldo pendiente a un abogado o agente de cobranza, o presentemos una demanda, o cobremos el saldo pendiente a través de procedimientos de autenticación, bancarrota u otros procesos judiciales, acuerda pagar los costos y gastos razonables (incluidos la multa por pago tardío, los intereses, los costos administrativos y los honorarios de los abogados) en los que se incurra durante el proceso de cobranza.

ELEGIBILIDAD POR ATENCIÓN CRÍTICA Y CONDICIÓN CRÓNICA

Si usted o una persona que reside de manera permanente en su hogar han recibido el diagnóstico por parte de un médico como paciente dependiente de un dispositivo médico con funcionamiento a energía eléctrica como medio para mantenerlo con vida, califica para ser designado como Cliente residencial con atención crítica. Así mismo, si usted o una persona que reside de manera permanente en su hogar han recibido el diagnóstico por parte de un médico como paciente con una afección médica grave que requiera de un dispositivo médico con funcionamiento a energía eléctrica, o de un dispositivo eléctrico de calefacción o refrigeración para evitar el empeoramiento de una función de vida por el deterioro o exacerbamiento relevantes de la afección médica de la persona, califica para ser designado como Cliente con afección crónica.

Le solicitamos que informe al departamento de Atención al Cliente de Champion toda vez que surja este tipo de necesidad, ya que es su responsabilidad informarnos al respecto. Champion no procederá a la desconexión del servicio por falta de pago en caso de que usted nos informe, con anterioridad a la fecha de desconexión del servicio que se indica en el aviso, que posee una necesidad crítica respecto del uso del servicio de energía eléctrica, conforme se ha determinado al haber calificado como "cliente residencial con atención crítica" o "cliente con afección crónica". Para calificar como cliente residencial con atención crítica o afección crónica, debe completar una Solicitud de situación de cliente residencial con afección crónica o atención crítica. En tal caso, se reenviará su información a la TDU. En la solicitud, su médico deberá informar la clasificación como atención crítica o afección crónica. El hecho de contar con la aprobación de su médico le otorga el estado de afección crónica durante noventa (90) días y, en lo que respecta a la atención crítica, durante veinticuatro (24) meses. Esto no lo exime de la obligación de realizar el pago correspondiente a nosotros o a su TDU por el servicio de energía eléctrica.

Champion no procederá a la desconexión por falta de pago en caso de que usted nos informe, con anterioridad a la fecha de desconexión que se menciona en el aviso, que la desconexión del servicio en las instalaciones provocará que alguna de las personas que reside allí se enferme de gravedad o que si situación empeore aún más. No obstante, para acceder a esta exención, debe presentar una carta firmada por el médico que atiende a esa persona y en la que conste la necesidad de contar con el suministro de energía eléctrica como medio de soporte de vida y/o que dicha desconexión provocará que la persona se enferme aún más o que su situación se empeore. Esta exención de desconexión tendrá efecto únicamente durante sesenta y tres (63) días. Una vez transcurridos los sesenta y tres (63) días y ejecutado el plan de pagos diferidos, deberá volver a presentar la solicitud para evitar la desconexión del servicio. Tenga en cuenta que, para evitar la desconexión del servicio, debe realizarse este proceso cada vez que reciba un aviso de desconexión en su casilla de correo postal y no se encuentre en una situación financiera que le permita pagar su factura antes de la fecha de desconexión. La calificación de "Atención crítica" o "Afección crónica" no representan garantía alguna de suministro ininterrumpido de energía eléctrica. Si la energía eléctrica representa una necesidad, deberá ocuparse de realizar otras disposiciones. Llámenos al 1.877.653.5090 para solicitar un formulario de elegibilidad para "Atención crítica" o "Afección crónica". Así mismo, puede obtener la Solicitud de situación de cliente residencial con afección crónica o atención crítica en nuestro sitio web <http://www.puc.state.tx.us/industry/electric/forms/critical/ccform.pdf>.

AYUDA ECONÓMICA Y ENERGÉTICA PARA CLIENTES CON BAJOS RECURSOS

Los clientes residenciales que precisen acceder a ayuda económica o financiera podrán calificar para los programas patrocinados por el Departamento de Viviendas y Asuntos Comunitarios de Texas (en adelante, el "TDHCA"). Para comunicarse con ellos, envíe un correo electrónico a info@tdhca.state.tx.us, llame al 1.877.399.8939, envíe un fax al 1.800.733.5120 o escriba al TDHCA, PO Box 13941, Austin, TX 78711-3941. Todo cliente que reciba estampillas de alimentos, Medicaid, TANF o SSI por parte del TDHS, o cuyos ingresos no superen el 125 % de las líneas federales de pobreza podrá calificar para recibir ayuda económica por parte del Departamento de Viviendas y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA). También podrán postularse aquellos clientes que, actualmente, no reciban dichos beneficios pero cuyos ingresos del hogar no superen el 125 % de las líneas federales de pobreza.

Champion ofrece un descuento especial, sujeto a la financiación aprobada por la Legislatura de Texas, y reservado para clientes con bajos ingresos que hayan calificado para el Programa de Servicios Públicos de Energía Eléctrica y Telefonía para Personas con Bajos Ingresos de Texas (en adelante, "LITE UP"). Dichos fondos se encuentran disponibles para descuentos en el suministro de energía eléctrica para clientes calificados con bajos ingresos en ciertos meses del año. Los clientes que reciban beneficios por parte de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas se encuentran inscritos de manera automática en el programa de descuentos. Usted también puede inscribirse por cuenta propia en caso de cumplir con los requisitos de elegibilidad.

Visite www.liteuptexas.org para obtener más información, o bien, llame al 1.866.454.8387. El Programa de Socios de la Energía Eléctrica de Champion también se encuentra disponible para ofrecer asistencia con el pago a clientes calificados que hayan sufrido una situación de emergencia o dificultad temporal que afecten su situación económica. El programa se encuentra financiado, en parte, por los aportes de clientes de Champion Energy. Puede realizar aportes voluntarios a este programa en su factura mensual.

CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Champion le enviará un aviso por escrito con una antelación de catorce (14) días en caso de que se produzcan cambios de relevancia en los presentes Términos del servicio. Champion no modificará el precio ni el plazo de un producto con precio fijo en ningún momento durante el Plazo inicial, excepto según se establece en su EFL. Si se modifica el precio de un producto con plazo fijo de conformidad con las disposiciones establecidas en su EFL, cada factura que se emita por lo que queda del Plazo inicial reflejará los cambios en uno o más elementos de línea individuales, o incluirá un aviso visible que indique que el monto facturado incluye los cambios en los precios autorizados por las reglas de la PUCT. Champion no tiene la obligación de notificarlo respecto de los cambios relevantes que resulten beneficiosos para usted o de cambios impulsados por organismos regulatorios.

CANCELACIÓN O TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Si realiza algún tipo de acción para cancelar o dar por terminado su servicio de energía eléctrica con Champion en virtud de los TOS y con anterioridad a la finalización del Plazo inicial especificado en su Contrato, será responsable de pagar un Cargo por terminación anticipada (ETF), conforme se indica en su EFL. En caso de que cambie de proveedor, quedará exento del cargo por terminación en tanto y en cuanto el cambio tenga lugar dentro de los catorce (14) días de la fecha de caducidad del Contrato.

Si se muda de su dirección de servicio existente a una nueva instalación durante el plazo del contrato y nos proporciona un domicilio de redireccionamiento, no será responsable por el cargo de cancelación estipulado en la EFL. Envíenos un formulario de cancelación firmado (incluido en nuestro sitio web) para cancelar o dar por finalizado los TOS con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles y una antelación máxima de sesenta (60) días en relación con la fecha de terminación solicitada. Champion hará esfuerzos de buena fe por cancelar o dar por terminado su servicio con la TDU en la fecha de terminación solicitada. Sin embargo, no asumimos ningún tipo de responsabilidad en caso de que la TDU no pueda cumplir con la fecha de terminación solicitada. Usted deberá asumir responsabilidad por los cargos en los que se incurra hasta la fecha en que la TDU pueda proceder a la terminación. Si cancela o da por terminado los Términos del servicio, las obligaciones de Champion concluirán tras la fecha de lectura del medidor en que ya no estemos designados como su REP o en el momento en que la TDU desconecte su servicio de energía eléctrica. Si la terminación exige una lectura de medidor fuera de ciclo o, de algún otro modo, se incurre en cargos por parte de la TDU, usted será responsable del pago de dichos cargos. Sus obligaciones en virtud de los TOS finalizan cuando se cancela por completo el saldo pendiente en su cuenta. La cancelación o terminación de los TOS no eximen al Cliente de la obligación de pagar los saldos pendientes o una ETF que pueda corresponder.

DESCONEXIÓN SIN AVISO

Champion o su TDU podrán desconectarlo del servicio sin aviso en caso de que se presenten condiciones de peligro en las instalaciones; toda vez que se conecte el servicio sin autorización por parte de una persona que no haya presentado la solicitud para acceder al servicio; toda vez que el servicio vuelva a conectarse sin autorización con posterioridad a una desconexión por falta de pago; toda vez que se modifique el medido u otro equipo del proveedor de servicio; o cuando haya pruebas de robo del servicio.

PRUEBA SATISFATORIA DE CRÉDITO

Podrá calificar para acceder a un servicio por parte de Champion si presenta prueba satisfactoria de crédito a través de uno de los siguientes métodos: a) presentación de una carta de su REP actual o más reciente en la que conste que usted no ha presentado morosidades en el pago de una factura eléctrica más de una vez en los últimos doce (12) meses o que no se le ha desconectado el servicio, ni se ha dado por finalizado, por falta de pago en los últimos doce (12) meses; o b) presentación de una prueba satisfactoria de crédito de conformidad con la política crediticia de Champion.

Champion se reserva el derecho de hacer uso de organismos de informes de créditos para documentar su historial de pagos y créditos. Aquellos clientes o solicitantes que no puedan presentar prueba satisfactoria de crédito deberán realizar un depósito. Champion podrá negar el servicio de energía eléctrica a clientes o solicitantes que se rehúsen a cumplir con los requisitos de créditos y depósitos, o no puedan cumplir con ellos. Todo cliente o solicitante que hayan sido clientes de Champion anteriormente, y cuyo servicio se dio por terminado o se desconectó por falta de pago de la factura de energía eléctrica o por robo del servicio (incluidos el fraude, las tergiversaciones o la alteración de los medidores), o quienes dejaron una deuda de buena fe a Champion, deberán, antes de la reconexión del servicio, pagar todos los montos adeudados a Champion, o bien, ejecutar un acuerdo de pago diferido, en caso de resultar elegibles, junto con los depósitos y los cargos requeridos, según corresponda, y restablecer el crédito. Si es víctima de violencia doméstica, envíe su carta de certificación por fax al 888-653-0095.

DEPÓSITOS

Aquellos clientes que no puedan presentar prueba satisfactoria de crédito deberán realizar un depósito o presentar otro activo colateral aceptable para recibir el servicio. La facturación estimada correspondiente a un depósito inicial por parte de un solicitante se basará en una estimación razonable del uso promedio relativo a la clase de cliente, o bien, en la estimación del uso anticipado por parte del cliente o el uso histórico real de la instalación; el monto del depósito no deberá superar la suma de sus facturas estimadas para los próximos dos meses o un quinto de su facturación anual estimada, lo que sea mayor. Los clientes que califiquen para acceder a un programa de reducción de la tarifa podrán pagar el depósito en dos cuotas iguales, en caso de que deban pagar más de cincuenta dólares (\$50). Se eximirá del depósito a los solicitantes mayores de 65 años que no presenten ningún tipo de morosidad actual en el pago de su cuenta de servicios de energía eléctrica, los solicitantes que hayan declarado ser víctimas de violencia doméstica y los solicitantes que hayan presentado una carta de crédito. Llámenos para obtener información adicional.

Champion no exigirá un depósito inicial a aquellos clientes existentes, excepto que el cliente, en los últimos doce (12) meses de servicio, se haya demorado en el pago de una factura más de una vez o se le haya dado por terminado o desconectado el servicio por falta de pago. Podrán requerirse depósitos adicionales por parte de un cliente existente en caso de que el promedio de las facturas reales correspondientes a los últimos doce (12) meses equivalga, como mínimo, al doble del monto del promedio original de las facturas anuales estimadas, y se haya emitido un aviso de terminación o desconexión, o si el servicio de energía eléctrica de la cuenta se ha dado por terminado o desconectado en los últimos doce (12) meses. Todo depósito inicial o adicional por parte de un cliente existente se basará en el uso histórico real, en la medida en que éste se encuentre disponible. Si se requiere un depósito inicial o adicional para un cliente existente, Champion le exigirá al cliente que pague el depósito en un lapso de diez (10) días con posterioridad al envío de un aviso por escrito en el que se solicite dicho depósito. Puede utilizarse el aviso de desconexión de manera simultánea con la solicitud de depósito o emitirse de manera simultánea con él. El servicio podrá darse por terminado, o desconectarse -según corresponda- si no se paga el depósito adicional dentro de este período de diez (10) días en caso de que se haya emitido un aviso por escrito de terminación o desconexión para el usuario. Podrá exigirse un depósito inicial o adicional si se desea agregar una ubicación de servicio adicional a una cuenta existente, o bien, si traslada el servicio de una ubicación a otra sin dar por finalizado el servicio en una ubicación en un lapso de treinta (30) días.

Champion ofrece Fast Track, un programa alternativo de depósitos. Aquellos clientes que deban pagar un depósito podrán seleccionar pagar un cargo no reembolsable y por única vez de \$168, en lugar de un depósito, tal como se menciona arriba. El cargo de Fast Track puede pagarse tras la inscripción o en un lapso de diez (10) días con posterioridad a la inscripción únicamente con tarjeta de crédito.

INTERESES Y REEMBOLSO DE DEPÓSITOS

- Se acumularán intereses sobre su depósito -en caso de que se conserve durante más de treinta (30) días- a una tasa anual establecida por la PUCT.
- Su depósito se reembolsará o acreditará en su cuenta cuando haya pagado la factura correspondiente al servicio de energía eléctrica durante doce (12) meses consecutivos sin tener más de dos (2) pagos morosos.

- Al cierre de su cuenta con Champion, se le reembolsarán el depósito y los intereses acumulados, menos los saldos pendientes que se adeuden por el servicio de energía eléctrica. Se efectuará el pago de los intereses acumulados una vez por año como crédito en su cuenta.

FUERZA MAYOR

Champion hará todos los esfuerzos razonables a nivel comercial por suministrar energía eléctrica. No obstante, no puede garantizar el suministro permanente de energía eléctrica. El cliente acepta que existen ciertas causas y eventos que exceden el control de Champion (con frecuencia, denominados "Eventos de fuerza mayor") que pueden ocasionar interrupciones en el servicio. Champion no genera energía eléctrica, así como tampoco la transmite ni la distribuye. Por lo tanto, el Cliente acepta que Champion no asumirá ningún tipo de responsabilidad por los daños ocasionados por eventos de Fuerza mayor, entre los que pueden mencionarse accidentes, huelgas o bloqueos, problemas laborales o actos de la naturaleza -aunque sin limitarse a ellos- que excedan el control de Champion y que: (a) no sean el resultado de actos de negligencia por parte de Champion; y (b) por el ejercicio de la diligencia debida, Champion no pueda evitar o provocar que se eviten. La Fuerza mayor incluirá también toda condición que tenga como resultado restricciones o interrupciones del suministro de energía eléctrica o de la transmisión de la energía eléctrica y/o el sistema de distribución, incluido todo evento de Fuerza mayor que sufra un servicio público, una TDU, el ERCOT o un organismo gubernamental.

DETALLE DE LOS CARGOS NO RECURRENTE DE UN SERVICIO DE LA TDU

Consulte el Anexo A de estos TOS, que contiene las tarifas y los cargos habituales que pueden aplicar tanto la TDU como el REP. Los clientes podrán verse obligados a pagar cargos no recurrentes conforme lo exijan o permitan las leyes de la PUCT, incluidos los cargos y las tarifas inherentes a la configuración, conexión, desconexión, reconexión o mantenimiento del servicio eléctrico, aunque sin limitarse a ellos. Los cargos correspondientes a las tarifas requeridas y no recurrentes se mencionarán como elementos de líneas individuales en la factura mensual del cliente.

El documento adjunto no representa la totalidad de los posibles cargos y tarifas de la TDU. Si quiere realizar preguntas sobre estos y otros cargos y tarifas, póngase en contacto con el Equipo de Atención al Cliente al 1.877.653.5090.

Detalle de los cargos no recurrentes de un servicio (Champion)

Nombre del cargo	Precio
Cargo por fondos insuficientes	\$30.00 (o el máximo permitido por la ley)
Cargo por aplicación	GRATIS
Cargo por pago tardío	5 % del monto adeudado del mes
Cargo por recuperación tras la desconexión	\$30.00
Cargo por servicio Fast Track	\$168.00

CAMBIOS EN LAS LEYES O REGLAMENTACIONES

En caso de que se produzca un cambio (incluido un cambio en la interpretación) de una ley, reglamentación, regla, ordenanza, orden, directiva, arancel archivado decisión, mandato, sentencia o decreto por parte de una autoridad pública que incluya cambios en las tarifas de la TDU y en los protocolos del ERCOT -incluidos los cambios que afectan a las tarifas, los costos o los cargos impuestos por el ERCOT o la PUCT-, cambios en las reglas del mercado, cambios en los perfiles de carga o cambios en las definiciones zonales y nodales -aunque sin limitarse a ellos-, y que dichos cambios ocasionen que Champion incurra en costos y gastos adicionales en la prestación del servicio de energía eléctrica de conformidad con el presente Contrato, usted deberá asumir responsabilidad por dichos costos y gastos adicionales, y se los imputará en su factura mensual como cargos trasladables.

BANCARROTA

El presente Contrato y las transacciones descritas en él representan un contrato a término, conforme se define en la sección 101(25) del título 11 del Código de los Estados Unidos (en adelante, el "Código de Bancarrota"). Las Partes aceptan que Champion es un "comerciante de contrato a término" conforme se lo define en la sección 101(26) del Código de bancarrota, que los derechos relacionados con la terminación de las Partes representarán los derechos contractuales de liquidar las transacciones que no se abreviarán tras la presentación de una petición -conforme lo establecido en la sección 556 del Código de Bancarrota-, que los pagos relacionados con el presente o efectuados en virtud del presente constituirán un "pago de cancelación" -conforme se lo define en la sección 101(51A) del Código de Bancarrota, y que regirán las excepciones a la aplicabilidad del Código de Bancarrota, conforme se establece en las secciones 362(b)(6), 546(e), 548(d), 553(a)(2)(B)(ii), 553(a)(3)(C) y 553(b)(1). Para acceder al contexto completo de la ley, visite http://uscode.house.gov/download/title_11.shtml.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

El Cliente acepta que Champion no es propietario ni ejerce ningún tipo de control respecto de las instalaciones de transmisión o distribución que se utilizan para prestar el servicio de energía eléctrica, cuya responsabilidad recae de manera exclusiva sobre el ERCOT y/o la TDU. Por lo tanto, Champion no será responsable por las acciones u omisiones de dichas entidades en lo que respecta a la interrupción, el fallo o la demora en la entrega del servicio de energía eléctrica de dichos sitios. El cliente debería ponerse en contacto con su TDU en caso de que se produzca una situación de emergencia o interrupción del servicio. Todo tipo de responsabilidad que no se encuentre exenta con motivo de un acto de Fuerza mayor o de algún otro modo se limitará a los daños reales directos. Ni Champion ni el Cliente serán responsables ante el otro por los daños consecuentes, especiales, incidentales, punitivos, ejemplares o indirectos que tengan lugar. Se aplicarán estas limitaciones independientemente de la causa de la responsabilidad o del daño. No existen beneficiarios externos de este Contrato. Las presentes disposiciones perdurarán más allá de la terminación o caducidad del Contrato.

REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS

La electricidad que se vende de conformidad con el presente Contrato deberá ajustarse a los estándares de calidad del servicio público de distribución local correspondiente y se abastecerá desde diversas fuentes. Champion no hará ningún tipo de representación ni garantía que no sean aquellas establecidas de manera expresa en el presente Contrato. Así mismo, renuncia de manera expresa a todo tipo de garantía -ya sean expresas o implícitas-, incluidas las garantías de comercialización o idoneidad para un fin específico. El Cliente declara ser un cliente residencial conforme se define el término en el capítulo 25 de las Reglas relevantes de la PUCT. Para acceder al contexto completo de esta regla, visite <http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>.

CESIÓN

No podrá ceder el presente Contrato -ya sea en forma parcial o total- ni ninguno de los derechos u obligaciones establecidos en el mismo sin el consentimiento previo por escrito de Champion. Nada de lo establecido en el presente Contrato creará -ni se interpretará como una creación- de derechos expresos o implícitos respecto de una persona o entidad que no sea Champion o el Cliente. Por el presente, el Cliente acepta -y presta su consentimiento- que Champion (a) podrá ceder el presente Contrato a una afiliada o a cualquier otra parte sucesora una parte sustancial de los activos de Champion, o (b) asignar, comprometer o, de algún otro modo, asignar de manera colateral sus derechos asumidos en virtud del presente Contrato al proveedor de ciertos productos físicos y/o financieros de Champion. El sucesor o beneficiario de los derechos de Champion (o el Cliente, en caso de que Champion otorgue su consentimiento por escrito al respecto) quedará sujeto a todas las disposiciones y condiciones establecidas en el presente Contrato con el mismo alcance que si dicho sucesor o beneficiario hubiesen sido una de las Partes originales del presente Contrato. En caso de que algunas de las disposiciones del presente Contrato prohíban o, de algún otro modo, restrinjan del derecho de Champion a ceder, subrogar o prometer sus derechos en virtud del presente, prevalecerá esta disposición.

REGLAS DE LA PUCT

El texto completo de las Reglas de Protección al Cliente de la PUCT a las que se hace referencia en el presente se encuentran en <http://www.puc.state.tx.us/>.

TOTALIDAD DEL ACUERDO

Los Términos del servicio (TOS), Sus derechos como consumidor (YRAC) y la Etiqueta de datos sobre electricidad (EFL) (denominados, en forma colectiva, el "Contrato") representan la totalidad del acuerdo celebrado entre usted y Champion, y reemplazan la totalidad de las comunicaciones, entendimientos y acuerdos previos en relación con el suministro del servicio de energía eléctrica minorista de uso residencial. El presente Contrato se encuentra sujeto a las leyes y reglamentaciones federales y estatales aplicables. El sitio para la presentación de las demandas orientadas a velar por el cumplimiento con los términos o las condiciones del presente Contrato, o la interpretación de los términos incluidos en él, estará ubicado de manera exclusiva en el estado de Texas. El presente Contrato se registrará de conformidad con las leyes del estado de Texas. Nada de lo establecido en el presente Contrato creará -ni se interpretará como una creación- de derechos expresos o implícitos respecto de una persona o entidad que no sea usted, como Cliente, y Champion como REP.